

Boletín Electrónico Agroambiental



Boletín informativo acerca de las últimas actuaciones realizadas por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad así como de otras informaciones en materia agroalimentaria y medio ambiental.

Producción Agraria	2
• <i>El día 1 de febrero se abre el plazo para solicitar autorización para nuevas plantaciones de viñedo.</i>	2
• <i>Aprobado el importe unitario para el pago de la Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara. Campaña 2015</i>	3
• <i>Suspendida la presentación de solicitudes de la ayuda para el almacenamiento privado de carne de porcino</i>	3
Desarrollo Rural	3
• <i>Cierre y nivel de ejecución del PDR de Aragón para el periodo 2007-2013, finalizado el pasado 31 de diciembre.</i>	3
• <i>Se publican convenios colaboración entre Administración Comunidad Autónoma de Aragón y Grupos de Acción Local</i>	4
• <i>Ayudas a los acuerdos de carencia a los préstamos de titulares de explotaciones de vacuno de leche</i>	5
• <i>Seguros Agrarios</i>	6
Información pagos de ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER.....	7
Alimentación y Fomento Agroalimentario	8
• <i>Lengua Azul: Prevención en Aragón</i>	8
• <i>Continúa el incremento de usuarios y de solicitudes tramitadas a través de la “Web de Ganaderos”.</i>	8
• <i>La avispiella del almendro: Información y prevención</i>	9
Sostenibilidad: Conservación del medio natural y biodiversidad.....	9
• <i>Convenio para la gestión de los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos de Aragón</i>	9
• <i>Convenio para el desarrollo de actuaciones en materia de conservación de espacios naturales protegidos de Aragón</i>	10
• <i>Nuevo observatorio de aves en la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta</i>	11
• <i>Audiovisual sobre los Monumentos Naturales del Maestrazgo</i>	11
• <i>Red Natural de Aragón</i>	12
Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.....	12
Sostenibilidad: Calidad y Educación Ambiental	13
• <i>Novedades en el Registro de Emisiones y Fuentes Contaminantes PRTR.</i>	13
• <i>Actualización de tarifas de distintos servicios públicos de gestión de residuos</i>	13
• <i>Indicadores de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias</i>	14
• <i>Exposición itinerante sobre la recogida selectiva de envases “Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará”</i>	14
Gestión Forestal.....	15
• <i>Organismos de Cuarentena de Especies Forestales</i>	15
• <i>Aprobados los Planes Anuales de Aprovechamientos para el año 2016 en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel</i> ... 16	
• <i>Publicado el procedimiento de comunicación previa de los aprovechamientos forestales de leñas en montes no gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.</i>	16
• <i>Confirmación de renovación del Certificado Regional PEFC</i>	17
• <i>Declarados cuatro nuevos montes de utilidad pública en Biel (Zaragoza)</i>	17
• <i>Análisis del régimen de incendios y elaboración de escenarios meteorológicos por zona de meteoalerta de la Comunidad Autónoma de Aragón.</i>	18
Publicaciones	19
Cursos, jornadas y ferias relacionados con el sector (<i>FIMA, entre otros</i>).....	20
Grupos Leader de Aragón “ <i>Pon Aragón en tu mesa</i> ”: <i>Cocíname un puchero.</i>	21
Espacio Alfranca	21
Otras noticias del Departamento	22
Documentos en periodo de información pública del Departamento	23
Transparencia.....	23

Producción Agraria

- **El día 1 de febrero se abre el plazo para solicitar autorización para nuevas plantaciones de viñedo.**



Los interesados en solicitar autorización para nuevas plantaciones de viñedo en Aragón presentarán una solicitud, **entre el 1 de febrero y 15 de marzo de cada año**, ambos inclusive, ante el Director General de Producción Agraria.

La solicitud podrá presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, se admitirá la presentación electrónica de las solicitudes conforme a lo previsto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Las solicitudes se presentarán conforme a un modelo que contenga los datos que figuran en el anexo II del Real Decreto 740/2015 por el que se regula el potencial de producción vitícola y se modifica el R.D. 1079/2014, de 19 de diciembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola.

Las solicitudes recibidas en todo el Estado Español se puntuarán y ordenarán según los criterios de prioridad que se recogen en el anexo III del Real Decreto 740/2015. A las solicitudes con una misma puntuación, para cuyo conjunto no hubiera suficiente superficie disponible para satisfacer la superficie solicitada, se les repartirá la superficie disponible a prorrata.

Las comunidades autónomas deberán resolver las solicitudes y notificar las autorizaciones concedidas a los solicitantes antes del 1 de agosto de 2016.

Los solicitantes a los que se conceda una autorización por menos del 50% de la superficie solicitada, podrán rechazarla en el mes siguiente a la fecha de la notificación de la resolución.

Las autorizaciones para nuevas plantaciones concedidas tendrán un periodo de validez de tres años contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de la solicitud de la autorización.

Los productores que no utilicen la autorización que se les haya concedido durante su periodo de validez, incurrirán en una infracción considerada leve. Las plantaciones de viñedo realizadas con una autorización de nueva plantación no pueden acogerse a la ayuda a la Reestructuración de Viñedo

Más información: [Propuesta de Resolución de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se fija para el año 2016, la superficie que se podrá conceder para autorizaciones de nuevas plantaciones de viñedo a nivel nacional, y se establecen las denominaciones de origen protegidas donde se podrán aplicar limitaciones a las nuevas plantaciones y restricciones a las solicitudes de autorizaciones de replantación y de conversión de derechos de plantación.](#)

Este documento ha estado sometido a consultas la emisión de observaciones en su caso estando prevista la resolución definitiva antes del 31 de enero.

El cupo que el Ministerio de Agricultura propone en este documento es de 5.752 hectáreas que equivale al 0,6 % de la superficie de viñedo plantada en España a 31 de julio de 2015. No está prevista la limitación de autorizaciones de replantación y de conversión de derechos de plantación en ninguna denominación de origen de Aragón. [Página web del departamento](#)

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Agrícolas.

- **Aprobado el importe unitario para el pago de la Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara. Ayudas Asociadas por superficie. Campaña 2015**

En relación con la **Ayuda Nacional de los Frutos de Cáscara** establecida en la Disposición adicional primera del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural, se comunica que, en función de las disponibilidades presupuestarias, el importe unitario de la ayuda financiada por el MAGRAMA correspondiente a la campaña 2015/2016 ya ha sido determinada y asciende a **8,26 €/ha**.

Las superficies determinadas para el cálculo de este importe unitario de la campaña 2015 suministrado por el departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad al FEGA, en lo que se refiere a Aragón ha sido:

	Almendra	Avellano	Nogal	Pistachero	Algarrobo	Total
Superficie determinada para Aragón (ha)	59.109,08	35,76	287,55	16,83	2,70	59.451,92

Con esta información se termina por completar la suministrada por el órgano gestor en el pasado mes de diciembre a través de este medio y en lo que se refiere a diversas Ayudas Asociadas al cultivo dado que el importe unitario (€/Ha) para la Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara aún quedaba por determinar.

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Agrícolas.

- **Se suspende la presentación de solicitudes de la ayuda para el almacenamiento privado de carne de porcino prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2334**

Queda suspendida en el período comprendido entre el 27 de enero de 2016 y el 2 de febrero de 2016 las solicitudes de ayuda para el almacenamiento privado de carne de porcino previsto en el [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2015/2334](#). No se aceptarán las solicitudes de celebración de contratos presentadas durante ese período e igualmente serán desestimadas las solicitudes presentadas a partir del 21 de enero de 2016, cuya aceptación habría de decidirse durante el período antes citado, de acuerdo con el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2334 de la Comisión ([DOUE nº 17 de 26/01/2016](#))



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales.

Desarrollo Rural

- **Cierre y nivel de ejecución del PDR de Aragón para el periodo 2007-2013, finalizado el pasado 31 de diciembre.**

El Programa de Desarrollo Rural de Aragón para el periodo 2007-2013 finalizó el pasado 31 de diciembre ya que la normativa europea que regula la aplicación de estos fondos, establece que la financiación de la ejecución de estos programas plurianuales puede finalizarse hasta dos años después del final del periodo de programación, motivo por el cual en el mes de diciembre se procedió a su cierre definitivo.



El nivel de ejecución de dicho programa ha sido del 99,10 % en cuanto a la cuantía del FEADER presupuestada inicialmente y del 99,28% para el gasto público total, con lo que la gestión de este tipo de programas ha sido alto y muy satisfactorio.

Las medidas recogidas por ejes, de forma generalista, son:

- Primer eje: Mejora de la competitividad de la agricultura, entre las que destaca la incorporación de jóvenes, la modernización de explotaciones, el apoyo a industrias agrarias, la modernización de regadíos y las concentraciones parcelarias, así como la silvicultura.
- Segundo eje: la mejora y conservación medioambiental, entre las que se encuentra, las medidas agroambientales, la indemnización compensatoria para zonas desfavorecidas y de montaña, gestión forestal y la prevención de incendios.
- Tercer eje: diversificación y mejora de la calidad de vida en el medio rural, entre los que se encuentra los servicios básicos en las poblaciones rurales.
- Cuarto eje: Los objetivos se desarrollan a través de los grupos 20 LEADER que trabajan en Aragón, siendo estos un instrumento fundamental para conseguir la diversificación económica de nuestro medio rural.
- Quinto eje: Asistencia Técnica

	Gasto FEADER (euros)	Gasto DGA (euros)	Gasto Ministerio (euros)	Total Gasto Público (euros)	% presupuesto FEADER ejecutado	% presupuesto publico total ejecutado
Eje 1:	180.618.582,83	168.732.891,67	140.350.939,07	489.702.413,57	99,02	99,38
Eje 2	174.971.750,51	94.730.148,20	80.438.654,82	350.140.553,53	99,69	99,74
Eje 3	54.459.553,94	54.290.417,25	179.201,73	108.929.172,92	97,15	97,16
Eje 4	49.969.059,83	49.969.073,42	0,00	99.938.133,25	99,61	99,61
Eje 5	1.573.813,37	1.573.812,42	0,00	3.147.625,79	97,11	97,11
Total	461.592.760,48	369.296.342,96	220.968.795,62	1.051.857.899,06	99,10	99,28

El órgano gestor del departamento está preparando el Informe de Ejecución final para su remisión a la Comisión Europea.

Por otra parte el nuevo PDR de Aragón para el periodo 2014-2020 ya está en marcha y ejecutándose, como ya se ha venido informando en pasados boletines.

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Programas Rurales.

• **Se publican los convenios de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y Grupos de Acción Local**

Se ha procedido a la publicación de los convenios de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y los Grupos de Acción Local a través de las correspondientes Ordenes publicadas en los [BOA nº 6 de 12/01/2016](#), [BOA nº 7 de 13/01/2016](#), [BOA nº 9 de 15/01/2016](#), [BOA nº 10 de 18/01/2016](#) y [BOA nº 11 de 19/01/2016](#) y en el marco de la estrategia de desarrollo local LEADER, del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020

Estos convenios tienen por objeto establecer las actuaciones que corresponden a la Administración por la Comunidad Autónoma de Aragón y a las distintas asociaciones para el desarrollo en la implementación de la estrategia de desarrollo local LEADER.

En todos los casos, el presupuesto total para cada Estrategia de Desarrollo Rural LEADER, está constituido por la contribución financiera del FEADER y de la Administración autonómica, sumada a la aportación privada.

Grupo de Acción Local	Nº de municipios	Superficie Km²	Nº de habitantes	Plan financiero por fuentes de financiación				
				FEADER	DGA cofinanciado	DGA suplementario	Privado	Total
Asociación para el Desarrollo de las Tierras del Moncayo	34	1.145	29.442	1.617.388	404.347	518.264	3.809.999	6.349.998
Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comunidad de Calatayud y Comarca del Aranda	80	3.086	47.601	2.377.779	594.445	716.317	5.532.812	9.221.353
Asociación para el Desarrollo y Fomento de las Cinco Villas	31	3.055	32.074	2.063.191	515.798	634.377	4.820.049	8.033.415
Centro de Desarrollo Integral del Somontano	29	1.169	24.111	1.373.920	343.480	454.850	3.258.375	5.430.625
Centro para el Desarrollo de Sobrarbe y Ribagorza	53	4.664	20.663	2.429.474	607.368	729.781	5.649.935	9.416.558

Asociación Monegros Centro de Desarrollo	31	2.766	20.172	1.808.896	452.224	568.144	4.243.896	7.073.160
Asociación para el Desarrollo Integral del Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arcos	18	1.472	17.881	1.388.481	347.120	458.643	3.291.366	5.485.610
Asociación para el Desarrollo Rural Integral de las Tierras del Jiloca y Gallocanta	75	3.044	19.561	2.020.637	505.159	623.294	4.723.635	7.872.725
Bajo Aragón-Matarraña	38	2.239	38.505	2.107.280	526.820	645.861	4.919.942	8.199.903
Centro para el Desarrollo de las Comarcas del Mar de Aragón	16	1.988	24.231	1.751.159	437.790	553.107	4.113.084	6.855.140
Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro	17	416	27.765	1.144.786	286.197	395.169	2.739.228	4.565.380
Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Sierra de Albarracín	29	1.507	5.004	1.596.990	399.248	512.950	3.763.782	6.272.970
Federación para el Desarrollo Integral de Valdejalón y Campo de Cariñena	34	1.784	41.229	1.542.662	385.665	498.801	3.640.692	6.067.820
Gúdar-Javalambre y Maestrazgo, Asociación de Desarrollo	39	3.558	11.559	2.156.941	539.235	658.797	5.032.460	8.387.433
Asociación para el Desarrollo Rural Comarcal de la Hoya de Huesca	40	2.526	68.280	1.726.180	431.545	546.598	4.056.485	6.760.808
Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca Campo de Belchite	15	1.044	5.093	1.286.226	321.556	432.009	3.059.687	5.099.478
Oficina de Fomento y Desarrollo de las Cuencas Mineras	30	1.409	8.835	1.378.089	344.522	455.936	3.267.821	5.446.368
Asociación para el Desarrollo Integral de la Cuna de Aragón	28	3.208	32.868	1.984.841	496.210	613.971	4.642.533	7.737.555
Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca Comunidad de Teruel	42	2.697	46.955	1.677.857	419.464	534.013	3.947.001	6.578.335
CEDER Zona Oriental de Huesca	34	2.730	67.830	2.158.181	539.545	659.119	5.035.268	8.392.113

En todos los casos, estas asociaciones y centros estarán sujetos, entre otras, al cumplimiento de las medidas de información y publicidad previstas en el anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Estos convenios surten efectos desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2023 y pueden ser revisado por las partes, y modificado en caso necesario, como consecuencia de la modificación de los programas operativos, en función del desarrollo efectivo de la EDLL, de la financiación comunitaria o por la divergencia entre las previsiones financieras del convenio y las dotaciones anuales establecidas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Programas Rurales.

- **Ayudas a los acuerdos de carencia a los préstamos de titulares de explotaciones de vacuno de leche**



La Orden AAA/2875/2015, de 14 de diciembre, ([BOE nº 3 de 04/01/2016](#)), establece las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones a los acuerdos de carencia de un año de duración con prestatarios que sean titulares de explotaciones de vacuno de leche y que soporten actualmente préstamos concedidos al amparo de los Reales Decretos 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, y 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias, y con el objeto de mejorar la liquidez de las explotaciones de todo el sector de vacuno de leche nacional y paliar los problemas de financiación a corto plazo de las mismas, a la vista de los efectos que está teniendo la supresión del régimen de cuotas en el vacuno de leche.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha presupuestado un máximo de 500.000 euros, en la anualidad de 2016, para sufragar la moratoria de los préstamos de los que se beneficiarán los ganaderos del sector lácteo y podría conceder subvenciones por una cuantía adicional de hasta 200.000 euros, siempre que haya disponibilidad de crédito. El Ministerio financiará los intereses, remunerando a las entidades financieras por cada carencia concedida en función del capital pendiente y del tipo de interés establecido en los convenios.

Las subvenciones se otorgarán en primer lugar a los titulares de explotaciones que tengan la condición de agricultor joven, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.7 de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, en segundo lugar a los que titulares cuya explotación se encuentre en las zonas desfavorecidas incluidas en las listas a las que hace referencia el apartado 4 del artículo 55 del Reglamento (CE) 1257/1999, del Consejo, y en tercer lugar al resto de solicitantes que, cumpliendo con los requisitos reseñados soliciten la ayuda en el plazo determinado.

La solicitud de subvención se presentará en el mismo documento en el que se solicite la carencia, en la entidad financiera en la que se hubiera formalizado el préstamo, de acuerdo con el modelo reflejado en el anexo de la norma regulatoria y el plazo de presentación expira a los dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de dicha Orden, esto es, el 5 de marzo

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Modernización de explotaciones.

• Seguros Agrarios

Resumen de las líneas de seguros abiertas a la contratación durante el **mes de febrero de 2016:**

Nº Línea	Línea de seguro
300	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
303	Seguro con coberturas crecientes para O.P.F.H. y Cooperativas
307	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno
309	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
311	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
312	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas
315	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
316	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos
317	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cereza
318	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre del ciclo primavera-verano
319	Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
320	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas
321	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
327	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos
	Todas las líneas de seguros para producciones ganaderas menos las líneas de compensación por pérdida de pastos y de explotación en apicultura.

Nota: no todos los módulos y cultivos de las anteriores líneas se pueden suscribir en el mes de febrero

Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Modernización de Explotaciones

Información pagos de ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER

- Del mes de diciembre**

Imputados al FEAGA:

Medidas	Euros
Frutas y hortalizas	539.488,68
Sector vitivinícola	4.814,98
Ayudas directas disociadas	96.318.487,03
Otras ayudas directas	1.831.626,42

Imputados al FEADER (periodo 2007-2013):

Medida	FEADER	DGA	AGE
Acciones de información y formación profesional	260.288,97	260.289,24	0,00
Jubilación anticipada	25.498,37	19.123,77	6.374,59
Industrias agroalimentarias	2.760.479,26	2.069.577,75	690.901,54
Nuevos productos, procesos y tecnologías	4.835,00	4.835,00	0,00
Regadíos, concentración parcelaria y mejoras infraestructura forestal	8.014.697,87	1.977.360,18	1.406.189,35
Prevención y lucha contra las catástrofes naturales	585.425,01	585.425,01	0,00
Actividades de información y promoción	243.402,27	243.402,27	0,00
Indemnización compensatoria en zonas de montaña	2.747,71	2.747,73	0,00
Indemnización compensatoria en zonas distintas de montaña	6.083,36	6.083,40	0,00
Medidas agroambientales	0,00	0,00	0,00
Primera forestación de tierras agrícolas	891.656,69	891.657,05	0,00
Prevención y lucha contra catástrofes naturales en el medio forestal	1.621.673,45	1.621.673,48	0,00
Inversiones no productivas en el medio forestal	330.804,70	166.901,56	163.903,08
Fomento de actividades turísticas	10.332,33	10.332,30	0,00
Servicios básicos para la economía y población rural	3.566.705,98	3.566.706,25	0,00
Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	4.477.519,48	4.477.519,45	0,00
Conservación del patrimonio rural	383.270,38	381.091,92	2.178,41
Mejora de la competitividad (LEADER)	25.595,87	25.595,88	0,00
Mejora de la calidad de vida y diversificación económica (LEADER)	401.229,68	401.229,81	0,00
Ejecución de proyectos de cooperación (LEADER)	6.570,33	6.570,34	0,00
Funcionamiento de los grupos de acción local (LEADER)	36.352,53	36.352,54	0,00
Gastos de asistencia técnica	822.373,10	822.373,09	0,00
Total	24.477.542,34	17.576.848,02	2.269.546,97

Imputados al FEADER (periodo 2014-2020):

Medida	FEADER	DGA	AGE
Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas	6.851,02	1.712,75	0

Secretaría General Técnica. Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas

Alimentación y Fomento Agroalimentario

• Lengua Azul: Prevención en Aragón



Se está a la espera de la publicación del borrador del Proyecto de Orden del Ministerio por el que se modifica la Orden AAA/1424/2015, de 14 de julio, por el que se establecen medidas específicas de protección en relación con la “Lengua Azul” y sobre el que aun se están recibiendo alegaciones, a tenor de la evolución que está siguiendo la transmisión del serotipo 8 de la enfermedad 'Lengua Azul' en el centro de Francia, en donde aparecieron focos el pasado mes de septiembre.

Para evitar que la enfermedad, que afecta a las especies de vacuno y ovino, pudiera llegar a España, Aragón, así como Navarra y Cataluña, próximas al foco, están considerando la posibilidad de una vacunación preventiva en una zona de protección que iría desde la frontera con Francia a 100 kilómetros hacia el interior del territorio español.

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón está procediendo a mantener reuniones con el sector programadas los días 26 y 27 de enero en Huesca y Teruel respectivamente y el día 2 de febrero en Zaragoza, a las que han sido convocados los veterinarios y presidentes de las distintas Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Ovino y Vacuno de Aragón, así como el personal técnico veterinario de las Oficinas Comarcales Agroambientales de Aragón que pudieran verse afectadas, con el objeto de mantener informado al sector y tomar las medidas preventivas que se consideren necesarias, a la espera de la publicación del Proyecto de Orden Ministerial que desarrolle estas medidas.

En el boletín del departamento del mes de febrero el órgano gestor procederá a informar del protocolo de actuaciones que se esté llevando a cabo.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Sanidad Animal y Vegetal.

• Continúa el incremento de usuarios y de solicitudes tramitadas a través de la “Web de Ganaderos”.



El Gobierno de Aragón puso en marcha, en 2011, la aplicación “[Web de Ganaderos](#)” desde la que los titulares o representantes de las explotaciones ganaderas pueden solicitar los documentos de traslado o los certificados sanitarios necesarios para documentar los movimientos de sus animales destinados tanto a matadero como a otras explotaciones.

Esta aplicación permite la solicitud e impresión de los documentos por el interesado en su domicilio, lo que se traduce en una notable reducción de tiempo y de costes.

Para acceder a la “Web de Ganaderos” es indispensable disponer de firma digital y estar registrado, como titular o representante de una explotación ganadera, en la aplicación del Registro de Explotaciones Ganaderas de Aragón (REGA).

Durante el año 2015 accedieron a este servicio 723 usuarios que realizaron un total de 67.936 solicitudes de movimientos, lo que supone un incremento cercano al 8% en relación al año anterior. Por sectores, el mayor número de solicitudes realizadas fue en el sector ovino, seguido del porcino y del bovino. Actualmente desde la “Web de Ganaderos” se obtienen casi el 30% del total de documentos de traslado o certificados sanitarios tramitados en Aragón.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Sanidad Animal y Vegetal.

- **La avispa del almendro: Información y prevención**



El pasado 27 de enero, el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal organizó una charla informativa en el salón de actos del Ayuntamiento de La Muela, con el objeto de dar a conocer a los productores de almendra, los aspectos más destacados de la biología, la ecología y el control de *Eurytoma amygdali*, conocida como la “avispa del almendro”.

Esta plaga, que fue detectada por primera vez en Aragón en el mes de julio de 2015 en el municipio zaragozano de La Muela, afecta exclusivamente al almendro y puede llegar a producir pérdidas importantes de cosecha.

Desde el momento de su detección, el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal, ha llevado a cabo trabajos para determinar la extensión del problema, del mismo modo y en colaboración con el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, trabaja para conocer y divulgar entre los afectados, el momento más adecuado para realizar tratamientos fitosanitarios, para el control de la plaga.

En función de los resultados de los controles realizados, el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal publica el Boletín Fitosanitario de Avisos e Informaciones con periodicidad bimensual, y electrónicamente el Boletín de Informaciones Fitosanitarias.

En la elaboración de estos boletines colaboran principalmente las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), las Entidades de Asesoramiento en Materia de Sanidad Vegetal (ECSV), la Unidad de Salud de los Bosques, el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria y la Unidad de Tecnología Vegetal.

Más información: cscv.agri@aragon.es Tfno.: 976 716 385- 976 713 125

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Sanidad Animal y Vegetal. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

Sostenibilidad: Conservación del medio natural y biodiversidad

- **Convenio para la gestión de los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos de Aragón**



La gestión de los espacios naturales es una competencia que corresponde al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y en la misma ha de considerarse de manera significativa el uso público de los mismos, dirigiendo acciones encaminadas al fomento de su conocimiento, así como a la formación de la ciudadanía en el respeto a la naturaleza y la utilización sostenible de sus recursos y, para cumplir estos objetivos, en la mayoría de los espacios naturales protegidos bajo su gestión se mantienen unos centros de interpretación o de acogida de visitantes, que permiten a través de diferentes técnicas acercar al visitante al conocimiento y valoración de los mismos.

Por todo ello, se ha firmado recientemente el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Fundación “Ibercaja”, para la gestión de los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos de Aragón, publicado mediante la Orden de 21 de diciembre de 2015, ([BOA nº 5 de 11 de 01/2016](#)), entendiéndose que la entidad que financia este convenio realiza actividades que se encuadran dentro de los fines de interés general contempladas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin

finés lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que Fundación "Ibercaja" no asume ninguna otra responsabilidad, procediendo a la ejecución de los programas anuales de funcionamiento de los centros la empresa pública Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (SARGA), adscrita al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Dicha empresa, asumirá la contratación del personal y los medios necesarios para su ejecución.

Espacio natural protegido	Centros de interpretación
Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (Huesca)	Torla
Parque Natural del Moncayo (Zaragoza)	Agramonte
	Añón
	Calcena
Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara (Huesca)	Bierge
	Arguís
	Santa Cilia de Panzano
Parque Natural Posets-Maladeta (Huesca)	Benasque
	Aneto (término municipal de Montanuy)
	San Juan de Plan
Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro (Zaragoza)	Ansó
	Centro del Medio Ambiente (término municipal de Pastriz)
	Centro de la Agricultura y el Regadío (término municipal de Pastriz)
Reserva Natural Dirigida de las Saladas de Chiprana (Zaragoza)	Chiprana
Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta (Teruel)	Bello
Paisaje Protegido de los Pinares del Rodeno (Teruel)	Dornaque, Albarracín
Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel (Huesca)	San Juan de la Peña
Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos (Huesca)	Eriste (término municipal de Sahún)

Más información: [Página web del departamento](#)

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible

- **Convenio para el desarrollo de actuaciones en materia de conservación de espacios naturales protegidos de Aragón**



Grullas en Gallocanta

Este convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Fundación bancaria "la Caixa", publicado mediante la Orden de 22 de diciembre de 2015 ([BOA nº 12 de 20/01/2016](#)), tiene por objeto establecer las condiciones para la cooperación en el desarrollo y la ejecución de actuaciones para la protección, promoción, conservación y mejora del medio ambiente en espacios naturales protegidos gestionados por el Gobierno de Aragón, con la finalidad de alcanzar la mejora del estado de conservación y la reducción de la fragilidad ante posibles perturbaciones y la adecuada orientación del uso público, posibilitando, además, la oferta de trabajo a colectivos discapacitados o en riesgo de exclusión social.

Sus objetivos son:

- Desarrollar actuaciones para la conservación, defensa y promoción del medio ambiente en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Actuar estructuralmente sobre los sistemas naturales, de forma que se incida positivamente en los aspectos de la conservación, el uso público y la revitalización socioeconómica.
- Favorecer la integración de colectivos en riesgo de exclusión social.
- Elaborar los materiales técnicos necesarios para contribuir al desarrollo del convenio.
- Dar a conocer el patrimonio natural y la biodiversidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Divulgar los resultados de los proyectos y actuaciones desarrollados en el marco del presente convenio.

A la Dirección General de Sostenibilidad le corresponderá:

- La gestión y ejecución de las actuaciones que conformen el programa de trabajo que se apruebe y, en el caso de ejecución indirecta, velar por el correcto desarrollo de las actuaciones que ejecuten terceros.
- Asumir el cumplimiento de todos los trámites necesarios para el desarrollo del programa de trabajo, las autorizaciones e informes preceptivos, los procedimientos derivados de la legislación ambiental y del patrimonio cultural, la obtención de la plena disponibilidad de los terrenos u otros bienes particulares que fueran necesarios, y la disposición de los medios técnicos y humanos necesarios para la ejecución de las acciones objeto de este convenio.

c) En relación con las actuaciones de conservación y mejora del medio ambiente, dar prioridad a la ocupación de colectivos de personas socialmente desfavorecidas en situación o riesgo de exclusión social, preferentemente colectivos de ex reclusos, ex drogadictos, inmigrantes y mujeres en situación extrema.

A la Fundación bancaria "la Caixa" le corresponde, el pago de las actuaciones ejecutadas y correctamente certificadas por el Gobierno de Aragón, de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio.

El presupuesto total para llevar a cabo las actuaciones previstas en este convenio durante su plazo de vigencia es de un máximo 120.000 €.

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible

- **Nuevo observatorio de aves en la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta**



La Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta cuenta con un nuevo observatorio de aves en el término municipal de Gallocanta (Zaragoza), muy cercano a su casco urbano.

El observatorio se encuentra situado en la zona periférica de protección de la Reserva y consta de una caseta de 5 x 2,5 m, con dos ventanales a distinta altura. Este observatorio es accesible para todo tipo de usuarios. Se llega a él a pie desde la carretera o desde el aparcamiento del centro de visitantes de Gallocanta, a través de un camino de tierra de 250 m de longitud y 4 m de anchura, que llega hasta un andador de zahorra delimitado por rollizos de madera de 80 m de longitud, que empalma con una pasarela de madera de 170 m de longitud y 1,5 m de anchura libre, sobreelevada sobre el terreno.

Para los discapacitados físicos el acceso en vehículo está permitido hasta el andador de zahorra y existe un aparcamiento de 2 plazas para este colectivo al comienzo del mismo.

Este proyecto ha contado con un presupuesto de 80.000 €, que ha sido cofinanciado con fondos europeos FEDER. La empresa ejecutora ha sido TRAGSA.

Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

- **Audiovisual sobre los Monumentos Naturales del Maestrazgo**

Durante el año 2015 se ha elaborado un audiovisual de 12 minutos sobre los Monumentos Naturales del Maestrazgo.

Dentro del Geoparque del Maestrazgo, desde el año 2006 se han declarado 4 espacios naturales protegidos con la figura de Monumento Natural: las Grutas de Cristal de Molinos (TM Molinos), el Puente de Fonseca de Castellote (Ladruñán, TM Castellote), el Nacimiento del río Pitarque (TM Pitarque) y los Órganos de Montoro (TTMM Villaluengo y Ejulve).

El audiovisual se ha grabado en español, francés e inglés y cuenta con la opción de subtítulos en estos tres idiomas. Este vídeo podrá verse en el centro de interpretación de la cabra de Villaluengo, pero además podrá ser solicitado por centros educativos, ayuntamientos, asociaciones, etc. Para facilitar su difusión, además del propio audiovisual están a disposición de ser prestados un proyector, un ordenador portátil y una pantalla.

La finalidad de este proyecto ha sido, por un lado, dar a conocer al público en general, y a los escolares en particular, las principales características de la red de espacios naturales protegidos de Aragón, y más en concreto de los cuatro monumentos naturales declarados en la Comarca del Maestrazgo. Por otro lado se trata de sensibilizar a los visitantes sobre la importancia de los valores naturales de los Monumentos Naturales del Maestrazgo y orientar sobre la forma de visitarlos y disfrutarlos de una manera respetuosa.

El coste del audiovisual y los complementos ha sido de 10.595,87 €, que ha sido financiado con los Fondos de Inversión de Teruel de 2015. La realización ha estado a cargo de la empresa PALEOYMÁS.

Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza.

- **Red Natural de Aragón**



En Aragón, casi el 40 % de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.

Podrás encontrar altas **cumbres pirenaicas** al norte, **espectaculares sierras** esculpidas por ríos que descienden desde la **cordillera Ibérica** turolense y zaragozana, **glaciares, gargantas fluviales, interminables bosques que nos regalan estampas** únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y **asombrosas estepas del valle del Ebro**.

Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos. Y, para conservarlo, te proponemos que lo conozcas, a través de la **red de Centros de Interpretación de la Naturaleza**, con guías y educadores ambientales que ofrecen toda la información sobre las áreas protegidas; a través de sus **senderos** para andar y contemplar espectaculares panorámicas; y disfrutando de **un amplio abanico de actividades ambientales**.

Más información www.rednaturaldearagon.com
SARGA

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón



**Consejo de
Protección de
la Naturaleza
de Aragón**

El Consejo está en estos momentos analizando y elaborando el correspondiente dictamen preceptivo sobre el **Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial de la estepa y el SNU del Sur del Término Municipal de Zaragoza**.

Por otro lado, en el último Pleno del Consejo celebrado el 15 de diciembre de 2015 se acordó desarrollar una de las funciones atribuidas a este órgano en su ley de creación, concretamente la función de realizar el **seguimiento de problemas ecológicos y espacios protegidos**, del Artículo 2 del Decreto-Legislativo 2/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de creación del CPNA.

En este sentido a partir del presente ejercicio se elaborarán informes anuales sobre las memorias de los espacios naturales protegidos, valorando el desarrollo de sus instrumentos de gestión y formulando propuestas y recomendaciones sobre el funcionamiento y evolución de los espacios.

Además el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón tiene previsto este año, (paralelamente a su función principal, que es la elaboración de dictámenes e informes preceptivos sobre normas y proyectos ambientales), continuar con el desarrollo de diferentes proyectos relacionados con la gestión de problemas ambientales como **el proyecto “Carreteras Vivas”**, y otras iniciativas vinculadas a la custodia del territorio.

Por otro lado, en próximas fechas **se celebrará una mesa-debate para abordar el tema de las posibilidades de creación de un Parque Internacional del Pirineo**, en el que participarán diferentes personalidades relacionadas con la gestión de espacios naturales protegidos: Parc national des Pyrénées, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, entre otros.

Con las conclusiones de la Mesa-debate se realizará un informe técnico en el seno del Consejo en el que se presentarán una serie de recomendaciones que recogerán recoger diferentes puntos de vista consensuados por la sociedad, para marcar una orientación para las decisiones futuras que tomen las Administraciones competentes sobre este particular.

Más información: [Información sobre el CPNA](#)

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón

Sostenibilidad: Calidad y Educación Ambiental

• **Novedades en el Registro de Emisiones y Fuentes Contaminantes PRTR.**



El registro PRTR es el Registro Europeo de Emisiones y Fuentes Contaminantes que en España se regula a través del Real Decreto 508/2007, donde se especifica qué centros deben notificar sus emisiones y cuál es la información que deben reportar a las autoridades competentes.

En Aragón esta figura la ostenta la Dirección General de Sostenibilidad del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

El pasado 21 de enero se publicó la Orden DRS/8/2016 ([BOA nº 13 de 21/01/2016](#)) por la que se regula el procedimiento de suministro de información de emisiones y transferencias de contaminantes para el registro E-PRTR. En dicha orden se dispone que los titulares de los complejos industriales y ganaderos afectados por la legislación PRTR deben comunicar la información pertinente a la Dirección General de Sostenibilidad según el modelo normalizado a nivel estatal, utilizando la [página web de PRTR España](#).

Además, se informa de que el plazo para realizar la notificación queda comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del año siguiente a aquél al cual se refieren los datos reportados.

Los titulares de los complejos industriales y ganaderos, así como todas aquellas personas interesadas en conocer el nuevo procedimiento, están invitadas a la sesión informativa que tendrá lugar el próximo 9 de febrero a las 10:30 en la Sala Jerónimo Zurita del Edificio Pignatelli, sito en Pº María Agustín 36 en Zaragoza. Para poder asistir, y dado que el aforo es limitado, deberán solicitarlo por correo electrónico escribiendo a prtr.aragon@aragon.es.

En el último ejercicio cerrado, correspondiente al año 2014, más de 500 instalaciones aragonesas realizaron sus notificaciones para el Registro PRTR. Gracias al esfuerzo de comunicación realizado por los complejos industriales, la opinión pública tiene a su disposición una valiosa fuente de información en materia de medio ambiente.

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación

• **Actualización de tarifas de distintos servicios públicos de gestión de residuos**

Se procede a la actualización de las tarifas de los servicios públicos de valorización y eliminación de escombros que no procedan de obras menores de construcción y reparación domiciliaria, de eliminación de residuos no peligrosos y no susceptibles de valorización, de valorización y eliminación de neumáticos fuera de uso y de eliminación de residuos peligrosos en la Comunidad Autónoma de Aragón. Orden de 10 de noviembre de 2015, ([BOA nº 12 de 20/01/2016](#))

Tarifas del servicio público de valorización y eliminación de escombros que no procedan de obras menores de construcción y reparación domiciliaria en la Comunidad Autónoma de Aragón. (Anejo I)	Tarifa (IVA excluido)
1. Gestión de escombros limpio	3,72 €/Tm
2. Gestión de escombros mixto	5,69 €/Tm
3. Gestión de escombros sucio	8,53 €/Tm
4. Caracterización inicial y emisión de documento de aceptación	45,10 €/Ud.
5. Gestión administrativa de los documentos de control y seguimiento de los residuos gestionados y documentación complementaria necesaria	6,02 €/Ud.
Tarifas del servicio público de eliminación de residuos no peligrosos y no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón, que no se incluyan en el ámbito competencial de la Administración local, o en el de otras actividades de gestión de residuos declarados servicios públicos de titularidad de esta Comunidad Autónoma, siempre que no sean residuos vegetales de origen agrario o subproductos animales no destinados a consumo humano. (Anejo 2)	
1. Eliminación de residuos no peligrosos mediante depósito en vertedero con densidades superiores a 0,7 t/m ³	25,26 €/Tm
2. Eliminación de residuos no peligrosos mediante depósito en vertedero con densidades superiores a 0,4 t/m ³ e iguales o inferiores a 0,7 t/m ³	37,67 €/Tm
3. Eliminación de residuos industriales no peligrosos mediante depósito en vertedero con densidades iguales o inferiores a 0,4 t/m ³	47,18 €/Tm
4. Caracterización inicial y emisión de documento de aceptación	45,62 €/Ud.
5. Gestión administrativa de los documentos de control y seguimiento de los residuos gestionados y documentación complementaria necesaria	6,08 €/Ud.

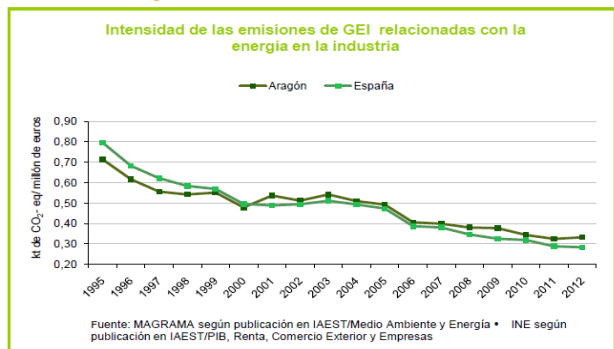
Tarifas del servicio público de valorización y eliminación de neumáticos fuera de uso en la Comunidad Autónoma de Aragón. (Anejo 3)	
1. Remesa de neumáticos fuera de uso pequeños o medianos enteros (*)	127,73 €/Tm
2. Remesa de neumáticos fuera de uso pequeños o medianos pretratados (*)	121,34 €/Tm
3. Remesa de neumáticos fuera de uso grandes enteros o pretratados (*)	156,69 €/Tm
4. Gestión administrativa y emisión de certificados de gestión para neumáticos fuera de uso entregados en unidades (**)	6,90€/Entrega.
5. Unidad de neumáticos fuera de uso pequeños o medianos (**)	1,10 €/Ud.
6. Unidades de neumáticos fuera de uso grandes (**)	7,06 €/Ud.
Tarifas del servicio público de eliminación de residuos peligrosos (Anejo 4)	
1. Eliminación de residuos peligrosos mediante depósito en vertedero con densidades superiores a 0,7 t/m ³	115,43 €/Tm
2. Eliminación de residuos peligrosos mediante depósito en vertedero con densidades superiores a 0,4 t/m ³ e iguales o inferiores a 0,7 t/m ³	182,92 €/Tm
3. Eliminación de residuos peligrosos mediante depósito en vertedero con densidades superiores a 0,2 t/m ³ , e iguales o inferiores a 0,4 t/m ³	220,38 €/Tm
4. Eliminación de residuos peligrosos mediante depósito en vertedero con densidades iguales o inferiores a 0,2 t/m ³	405,95 €/Tm
5. Recepción y manipulación de residuos presentados en envases tipo 1	8,06 €/envase
6. Recepción y manipulación de residuos presentados en envases tipo 2	16,13 €/ envase
7. Gestión administrativa de los documentos de control y seguimiento de los residuos gestionados y documentación complementaria necesaria	12,27 €/Ud

(*) Aplicables a remesas. (**) Aplicables a unidades

Más información: [página web departamento](#)

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Planificación Ambiental

• Indicadores de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias



Desde la aprobación de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias, EACCEL, se ha venido trabajando con todos los indicadores que figuran en el citado documento. Recientemente se ha realizado el cálculo efectivo y la tendencia en los últimos años de aquellos indicadores que proporcionan una información de mayor calidad. Más información: [Página web del departamento](#)

Acceso a documento: [Informe de los indicadores de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias \(EACCEL\)](#).

La información se presenta en archivos pdf con las fichas de indicadores con dos informaciones distintas:

- “**Información y Datos**”, con la descripción del indicador, la fórmula concreta para el cálculo, las unidades y las tablas de datos de partida
- “**Tablas y gráficos**”, donde se presenta el indicador propiamente dicho, su expresión gráfica y evolución temporal.

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

• Exposición itinerante sobre la recogida selectiva de envases “Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará”



Durante el mes de febrero continúa la dimanización de la exposición itinerante “**Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará**”, que se encuadra dentro de las actuaciones de sensibilización del Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón (a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad) y Ecoembes, sobre la recogida selectiva de envases.

La exposición se podrá visitar en el mes de febrero en: Del 8 al 12 de febrero en el Almacén del Lozano, C/ María Dolores Cabello, Quinto (Zaragoza). Para más información y concertar visitas guiadas Nómadas, educación y gestión ambiental (contacta@nomadas-ma.es). Correo-E: earea@aragon.es web: www.aragon.es

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

Gestión Forestal

• Organismos de Cuarentena de Especies Forestales

Se considera finalizada la prospección de organismos de cuarentena que afectan a especies forestales, efectuada por la Unidad de la Salud de los Bosques durante el año 2015. Una vez analizadas las muestras obtenidas, se inicia la remisión de informes al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con resultados **negativos** a la presencia de *Bursaphelenchus xylophilus*, *Gibberella circinata*, *Anoplophora chinensis*, *Phytophthora ramorum*, *Dryocosmus kuriphilus* y *Xylella fastidiosa*.

Para el cumplimiento de la legislación vigente, en la Comunidad Autónoma de Aragón se estableció el Plan de acción general para la erradicación y control de organismos de cuarentena que afectan a especies forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón, año 2015, donde se coordinan las actuaciones a realizar entre el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal, adscrito al Servicio de Sanidad Animal y Vegetal y la Unidad de la Salud de los Bosques, adscrita al Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ambos del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Las prospecciones se realizaron en masas forestales, industrias de la madera, viveros y otros puntos considerados de riesgo. Del mismo modo, se mantuvieron los dispositivos de control mensuales, en las infraestructuras viarias, que se efectuaron en colaboración con el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), para la detección del nematodo de la madera del pino.

En el caso de *Rhynchophorus ferrugineus*, se continuó con el seguimiento intensivo de todas las palmeras situadas en las dos zonas demarcadas existentes, la de Ricla (foco controlado) y la del barrio de Santa Isabel en Zaragoza, (foco en considerable aumento).

Para evitar la afección de más palmeras es imprescindible la realización de tratamientos fitosanitarios preventivos y prestar atención a las recomendaciones indicadas a continuación.

Primero

Revisar los ejemplares de forma continuada para detectar posibles síntomas.

Segundo

No podar el ejemplar durante los meses de abril a octubre, época de vuelo del insecto.

Tercero

Realizar periódicamente tratamientos químicos a los ejemplares sanos según calendario. (5 tratamientos/año)

Cuarto

Si la palmera está ya afectada:

- ✚ Tratamiento inmediato con Clorpirifos 48% EC, repitiendo a los quince días.
- ✚ Después seguir calendario tratamientos.

Calendario tratamientos

abril-mayo	junio-julio	agosto-septiembre	octubre	noviembre-diciembre
Clorpirifos 48% EC	Imidacloprid 20% SL	Clorpirifos 48% EC	Imidacloprid 20% SL	Clorpirifos 48% EC

*Clorpirifos 48% EC, (20 cc cada 10 litros de agua)
Contacto: unidadsaludbosques@aragon.es

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio de Planificación y Gestión Forestal. Unidad de la Salud de los Bosques

- **Aprobados los Planes Anuales de Aprovechamientos para el año 2016 en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel**



Se ha aprobado en este mes de enero los Planes Anuales de Aprovechamientos para el año 2016 en montes propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, montes de utilidad pública y montes consorciados, administrados por el Gobierno de Aragón en las provincias de Zaragoza, por un importe total de tasación de 3.641.031,11 € mediante Resolución de 11 de diciembre de 2015 ([Boletín nº: 3 de 07/01/2016](#)), y en la de Huesca, por un importe de 3.276.952,25 € de acuerdo con la Resolución de 16 de diciembre de 2015 ([Boletín nº: 2 de 05/01/2016](#)).

En el pasado Boletín del Departamento de mes de diciembre ya se informó igualmente del Plan referido a la provincia de Teruel, por un importe total de tasación de 2.393.829,47€ mediante la Resolución de 20 de noviembre de 2015 ([BOA nº 243 de 18/12/2015](#)).

Los Planes redactado por los tres Servicios Provinciales del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para los montes de utilidad pública, elenco de consorciados y elenco de propios de las tres provincias, tienen en consideración que la planificación de los aprovechamientos es acorde con la utilización bajo condiciones técnico-facultativas que aseguran el principio de persistencia, estabilidad y mejora de los mismos, armonizando los factores socio-económicos y una razonable explotación de los montes.

Los aprovechamientos objeto de dichas resoluciones se agrupan por tipo de monte, indicando las tasaciones dadas a los distintos aprovechamientos, siendo por tanto, importes previsibles, con las modificaciones que puedan surgir del resultado de las adjudicaciones.

Con relación a los consorciados, debe recordarse que los aprovechamientos correspondientes al suelo, son competencia del propietario, por lo que éstos solamente aparecen para el control de no afección a los referidos al vuelo. Las tablas resumen del PAA de 2016 se detallan en el anexos de las mencionadas Resoluciones.

Por otra parte, el Servicio Provincial de Teruel, ha publicado mediante Anuncio ([BOA nº 6 de 12/01/2016](#)) relativo a la aprobación del Plan General Ordinario de aprovechamientos de madera para el año 2016 que han de realizarse en los montes de utilidad pública, propios y consorciados de esta provincia. Suponen una previsión inicial de aprovechar 30.442 árboles, con un volumen de 15.088 metros cúbicos de madera, además de 2.550 toneladas de madera de pequeñas dimensiones.

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio de Planificación y Gestión Forestal.

- **Publicado el procedimiento de comunicación previa de los aprovechamientos forestales de leñas en montes no gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**



El departamento ha publicado mediante la ORDEN de 17 de diciembre de 2015 ([BOA nº 8 de 14/01/2015](#)) el procedimiento de comunicación previa de los aprovechamientos forestales de leñas en montes no gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Ley de Montes de Aragón, establece que podrán realizarse cortas de arbolado por medio de comunicación previa a la Administración autonómica cuando no esté previsto un instrumento de gestión en vigor, siempre que se ajusten a unas características y condiciones que se establezcan reglamentariamente. Dicha comunicación deberá efectuarse con una antelación mínima de un mes respecto a la fecha prevista de realización de la corta.

Las comunicaciones deberán formalizarse conforme al modelo normalizado que figura como anexo de la citada Orden, disponible también en la dirección <http://www.aragon.es/OficinaVirtualTramites>
Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio de Planificación y Gestión Forestal.

• **Confirmación de renovación del Certificado Regional PEFC**



En el mes de enero, la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) ha comunicado que ha sido concedida la renovación del Certificado de Gestión Forestal Sostenible en su modalidad regional con el número PEFC/14-21– 00002. La superficie certificada asciende a 57.803,43 hectáreas situadas en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.

Esta renovación confirma una vez más la correcta implantación del Sistema de Gestión Forestal Sostenible y su adecuación a los requisitos de la norma UNE 162002 de Gestión Forestal Sostenible así como con lo establecido en el Sistema Español de Certificación de la Gestión Forestal Sostenible de PEFC – España.

Igualmente, AENOR ha emitido el Informe Público de Auditoría ([Acceso a documento](#)). El objetivo de este Informe es dar cumplimiento a los requisitos establecidos por PEFC España en el Sistema Español de Certificación Forestal, en el que se establece que la entidad de certificación deberá facilitar a la entidad auditada un resumen del informe de la certificación en el que se incluyan:

- Los datos más significativos del proceso.
- Un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

El certificado y toda la información al respecto podrá consultarse en la [página web del Departamento](#).

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio de Planificación y Gestión Forestal.

• **Declarados cuatro nuevos montes de utilidad pública en Biel (Zaragoza).**



Por Orden de 23 de noviembre de 2015 ([BOA n.º 250 de 30/12/2015](#)), han sido declarados cuatro nuevos montes de utilidad pública propiedad del Ayuntamiento de Biel (Zaragoza).

Se trata de los montes denominados "Val de Biel", "Arcanalo", "Casa Andrés o Las Parcelas" y "Las Navarras", de los cuales el primero ha sido agregado al ya existente monte de utilidad pública 181 que pasa a denominarse "Bernano, Vedado y Val de Biel" y los otros tres constituirán nuevos montes del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Zaragoza.

El expediente ha tenido una complejidad especial, puesto que, entre otras cosas, se ha debido hacer una búsqueda documental muy completa para conocer y estudiar los antecedentes históricos y jurídicos de los montes "Val de Biel" y "Arcanalo".

Estos dos montes fueron incautados por el Estado en el siglo XIX y vendidos a particulares en la Desamortización, y en 1905 fueron adquiridos de manera indivisa por 197 vecinos de Biel, que constituyeron una Junta administrativa que, en 1945, cedió los montes al Ayuntamiento como patrimonio municipal.

Los cuatro montes objeto de nueva declaración suman 582,6939 ha, y tres de ellos se encuentran incluidos dentro de espacios de la Red Natural de Aragón: los montes "Val de Biel" y "Arcanalo" se hallan parcialmente dentro del Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo, del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) "Sierras de Santo Domingo y Caballera" y de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) "Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella", mientras que el monte "Casa Andrés o Las Parcelas" se halla parcialmente dentro del LIC "Río Arba de Biel".

Con esta declaración, son ya 510 los montes declarados de utilidad pública en la provincia de Zaragoza, que suponen una superficie de 369.442 hectáreas (más del 21% de la superficie provincial). De este

total, 80 montes son propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón, y 430 de los Ayuntamientos y otras Entidades Locales.

Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza. Sección de Defensa de la Propiedad.

- **Análisis del régimen de incendios y elaboración de escenarios meteorológicos por zona de meteoalerta de la Comunidad Autónoma de Aragón.**



Recientemente, desde la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca se ha publicado en la página web del Gobierno de Aragón un documento técnico de gran alcance y pionero a nivel español que pretende divulgar las características del régimen de incendios en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este trabajo se ha venido fraguando desde el año 2009, mediante la reconstrucción de los incendios forestales históricos en diversas zonas del territorio aragonés, su evaluación estadística y su tipificación en base a los parámetros meteorológicos y de comportamiento del fuego. Este documento aglutina toda la información que se ha ido compilando, analizando e interpretando en el transcurso de los últimos años y su elaboración se ha llevado a cabo a partir de datos estadísticos objetivos, ayudándose de la tecnología disponible y de la experiencia adquirida por todos los profesionales que trabajan en la prevención y extinción de incendios forestales en la Comunidad Autónoma. Además, la colaboración de AEMET y de otras comunidades también ha sido de vital importancia.

Esta publicación nace como un documento técnico de referencia para la prevención y extinción de incendios, caracterizando los diferentes incendios tipo que se producen en nuestra Comunidad y las circunstancias meteorológicas bajo las que tienen lugar.

El conocimiento del comportamiento de los incendios tipo más probables y más peligrosos en una determinada zona del territorio permite optimizar el diseño de estrategias de extinción y trabajos selvícolas preventivos. Por ello, el objetivo es poner a disposición del gestor del territorio y de los medios intervinientes en el operativo una importante herramienta para la toma de decisiones tanto a nivel de las estrategias de extinción como de diseño de las actuaciones preventivas sobre el territorio, especialmente en la gestión forestal, en aras de la mejora de la eficacia y eficiencia en el desarrollo de estos trabajos.

Acceso a documento: [Página Web del Departamento](#)

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación.

Publicaciones

- **Información Fitosanitaria de avisos e informaciones.** [Acceso a documentos](#)
- **Boletín de Avisos Fitosanitarios Forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Informaciones técnicas agrarias** [Acceso a documento](#)
- **Prealertas de incendios forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Boletín de Seguimiento de los Incendios forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Índice de Riesgo por uso del fuego en Aragón.** [Acceso a documento](#)
- **Estadísticas de incendios en Aragón.** [Acceso a documentos](#)
- **Análisis del régimen de incendios y elaboración de escenarios meteorológicos por zona de meteoalerta de la Comunidad Autónoma de Aragón.** [Acceso a documento](#)
- **Coyuntura Agraria de Aragón.** [Acceso al documento](#)
- **Avance de Estadísticas Agrarias PAC 2015.** [Acceso a documento](#)
- **Boletines de Información al Regante.** [Acceso a documentos](#)
- **Últimas publicaciones del Centro de Protección de la Naturaleza.** [Acceso a documentos](#)
- **Boletín "cita2: la actualidad del CITA en 2 minutos".** [Acceso a documento](#)
- **Boletín al regante nº 37.** [Acceso a documento](#)

Esta publicación, destinada a los regantes, tiene carácter trimestral y tiene como objetivo divulgar las noticias de actualidad del sector agrícola así como ofrecer información técnica con artículos escritos por especialistas en diversas materias.

[Acceso a las suscripciones gratuitas del Departamento](#)

Cursos, jornadas y ferias relacionados con el sector

- **Calendario de Ferias Oficiales de Aragón 2016 en febrero: FIMA**



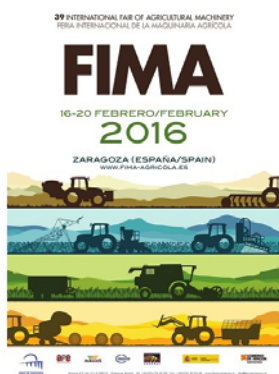
Destacados:

[Los retos a los que se enfrentan los jóvenes agricultores, las nuevas tecnologías ó la agricultura de precisión , a debate en FIMA 2016.](#)

[El concurso de novedades técnicas de FIMA 2016 reconoce a las empresas ganadoras de esta edición:](#) Un total de 19 firmas han obtenido este prestigioso reconocimiento, que cuenta con un Jurado compuesto por profesionales y que distingue a los expositores participantes.

[Las redes sociales al servicio de FIMA 2016.](#) InstaFIMA y la APP son dos nuevas herramientas que contribuirán a mejorar la imagen de la feria.

Más información: [FIMA](#)



- **Otras**

El Departamento de Economía, Industria y Empleo informan del Calendario de Ferias Oficiales de Aragón para el año 2016. Calendario de Ferias de Aragón: ORDEN de 28 de diciembre de 2015 ([BOA nº 8 de 14/01/2016](#)) [Más información](#)

- **Cursos de formación del Departamento**

[Consulta a la página web de cursos de formación del Departamento](#)

Grupos Leader de Aragón “Pon Aragón en tu mesa”



Este proyecto de cooperación en el que participan los 20 Grupos de Acción Local de Aragón que trabajan en los Programas de Desarrollo Rural, y que quiere concienciar a toda la población aragonesa sobre el consumo de los productos agroalimentarios aragoneses.

Dan a conocer las diversas actividades que realizan y que se van sucediendo en el territorio aragonés. En la web [Pon Aragón en tu mesa](#) puedes obtener información de charlas, jornadas gastronómicas, catas, talleres de cocina, cursos de formación, presentaciones... con la finalidad de promocionar los productos agroalimentarios y turísticos de calidad de las diversas zonas.

- **Cocíname un puchero.**



Después de ocho años de trabajo, “Cocíname un puchero, la tradición gastronómica de las Comarcas de Valdejalón y Campo de Cariñena” fue presentado el pasado 21 de diciembre en La Almunia de Doña Godina. Esta publicación ha sido editada por la asociación cultural la L’Albada y ha contado con financiación por parte de la Federación para el desarrollo integral de Valdejalón y Campo de Cariñena (Fedivalca), dentro del proyecto de cooperación interterritorial: “Pon Aragón en tu mesa”.

El libro, recoge numerosas recetas que han sido elaboradas a partir de la enseñanza por parte de vecinos de ambas comarcas. Constituye pues un elemento fundamental para la salvaguarda de la memoria y la cultura gastronómica de este territorio.

El salón de actos de la Casa de Cultura de La Almunia se quedó pequeño para acoger a los numerosos colaboradores de la obra, cocineros y vecinos en general que aprovecharon para llevarse su ejemplar de esta publicación. El acto contó con la presencia del presidente de L’Albada, Gonzalo Orna, que se congratuló de que “esta obra venga a completar las que en sus más de 25 años ha publicado la asociación”, de la alcaldesa de La Almunia de Doña Godina, Marta Gracia, que dio la “enhorabuena a la asociación editora y a Fedivalca por haber hecho posible la publicación del libro”, y del Gerente de Fedivalca, Diego Baztán Otero, quien destacó la “importancia de la ayuda que la Federación ha prestado para la edición” y resaltó “la divulgación de los productos de la zona” que se hace en las páginas del libro.

Más información: D. G. de Desarrollo Rural // dgdr@aragon.es

Se trata de acciones de promoción de los productos locales, de fomento de alimentación saludable entre el público infantil y de conocimiento del medio rural.

Espacio Alfranca



Somos un Centro de Interpretación y de Ocio orientado al público escolar y familiar que fomenta la educación agroambiental y el conocimiento de los valores naturales y tecnológicos del mundo rural con especial atención al uso correcto del agua.

¡Una manera divertida de aprender! (Dependiente de la Dirección de Sostenibilidad).

Si estás interesado en disponer de uno de estos huertos puedes solicitar información a través de la dirección contacto@espacioalfranca.com remitiendo los datos de contacto (nombre completo, teléfono, mail y dirección postal).

Más información: Teléfono: 976 10 58 40 | C.P. 50195 Pastriz (Zaragoza) www.espacioalfranca.com

Espacio Alfranca a golpe de pedal



Espacio Alfranca ofrece para los fines de semana y festivos un servicio de alquiler de bicicletas. Así, los visitantes al complejo podrán recorrer a golpe de pedal los entornos más característicos de esta finca.

Al llegar a Espacio Alfranca y hacer la reserva, el personal informará a los clientes los posibles recorridos a realizar por el entorno en función de la climatología, el grupo, la dificultad y los parajes o lugares más apropiados para visitar.

Más información: Teléfono: 976 10 58 40 | C.P. 50195 Pastriz (Zaragoza) www.espacioalfranca.com

Más información: Teléfono 976 10 58 40 C.P. 50195 Pastriz (Zaragoza) y se puede consultar la www.rednaturaldearagon.com, o enviar un mail a contacto@espacioalfranca.com
SARGA. C/Pablo Ruiz Picasso, 65 edificio A-50018 Zaragoza www.sarga.es

Otras noticias del Departamento

Y además:

[El Gobierno de Aragón priorizará las actuaciones de prevención de la contaminación por lindano en los abastecimiento de agua](#)

Para ello, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a través del Instituto Aragonés del Agua (IAA), propondrá la firma de convenios con los ayuntamientos de los municipios que se vieron afectados por problemas de contaminación en sus redes de distribución de agua potable.

Mediante estos convenios, se dará respuesta a la solicitud de los ayuntamientos de los municipios que toman directamente del río Gállego, de disponer de la ayuda técnica y económica necesaria para mantener las instalaciones de carbón activo que instaló el IAA en las actuaciones de emergencia desarrolladas en octubre de 2014.

En concreto, se prestará la asistencia técnica precisa para el manejo y optimización de resultados de los sistemas de carbón activo instalados en las plantas de potabilización, incluido su mantenimiento y la formación del personal encargado de este servicio por el municipio.

Asimismo, el IAA desarrollará un estudio de soluciones locales alternativas a los abastecimientos con captación en el río Gállego, en el supuesto de que sea necesario por contaminación de los actuales puntos.

[El Departamento de Economía al Gobierno central la propuesta de borrador del nuevo convenio para la ejecución del Fondo de Inversiones de Teruel de 2016](#)

[El Ternasco de Aragón es el mejor ejemplo de concentración y acción colectiva del sector agroalimentario](#)

[Concurso Internacional Garnachas del Mundo](#)

El Gobierno de Aragón firma un convenio con la DOP Campo de Borja para promocionar el concurso

[Firma de convenio de colaboración para la promoción nacional e internacional de la celebración del Concurso Internacional Garnachas del Mundo, a cargo de la D.O.P. Campo de Borja](#)

El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, firmará un convenio de colaboración con el presidente del Consejo Regulador de la D.O.P. Campo de Borja, Eduardo Ibáñez, para la promoción nacional e internacional del Concurso Internacional Garnachas del Mundo.

El Concurso Internacional Garnachas del Mundo sale por primera vez de su sede francesa para celebrarse en Veruela el próximo 5 de febrero. Está abierto a todas las categorías de vinos y reúne un jurado excepcional de profesionales del vino y de prescriptores para descubrir y seleccionar los mejores vinos de garnacha procedentes de todo el mundo.

[El Plan de consumo de fruta en las escuelas llega a las enseñanzas de Bachillerato y Formación Profesional](#)

[El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad comenzará a pagar las indemnizaciones por las riadas en la segunda quincena de enero](#)

[El Programa de Desarrollo Rural de Aragón se ejecuta en un 99,6 por ciento](#)

El objetivo del programa es mejorar la competitividad del sector agroalimentario, el fomento de prácticas agroambientales y la protección del patrimonio forestal

Más información: [Aragón hoy](#)

Documentos en periodo de información pública del Departamento

[Acceso a los documentos en periodo de información pública](#)

Transparencia

La transparencia es uno de los principios fundamentales que debe de presidir la actuación de los poderes públicos. Pagina inicial: [Acceso](#)

Se pueden consultar los proyectos de normas en elaboración (memorias, informes,...) en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón: [Acceso](#)

A través de este Portal de Transparencia se publica de forma permanente y actualizada la información relevante sobre el trámite de elaboración de las normas, en nuestro caso, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: [Acceso](#)

Recopilación legislativa Agroambiental

Selección mensual de las principales normas sobre cuestiones consideradas de interés en materia de Agricultura, Ganadería, Industria Agroalimentaria y Medio Ambiente publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial de Estado y Boletín Oficial de Aragón.

[Acceder a la recopilación 2016](#)

Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en “exposición pública”:

[Visor de expedientes INAGA en plazo de participación pública](#)

[Visor localización de resoluciones públicas de expedientes INAGA de evaluación ambiental](#)

<http://www.aragon.es/inaga>

Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Gobierno de Aragón
Pza. San Pedro Nolasco, 7
50071 Zaragoza